En lorcasabado beynte de agosto de 1588 as

Este dho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta dha ciudad segun que lo tienen de costunbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serbicio del rrey nro señor y bien publico el concejo justicia y Regimiento desta dha ciudad es a saber el dotor luys de abila alcalde mayor en ella Alo de leyba ponce miguel de contreras de lara Andres perez monte capitan luys ponce de leon gomez gra de alcaraz andres de molina pº felizes de ureta capitan juº marin de guebara Adrian leones juº felizes quiñones

En este ayuntamiento se leyo una carta que juº de molina procurador enbia esta ciudad dando quenta del estado del pleyto de mula y bista por la ciudad mandaron que alº de leyba ponce rregidor enbie a buscar el rrecetor que a de hazer las probanças en el negocio principal que se cometio a juº de ocaña rrecetor para que atento que tiene en su poder la rreceptoria benga dentro del termino a hazer las probanças por el rriesgo que tiene y enbie un correo a ello y las costas pague el mayordomo a parescer del dho comisario y los sientes en gastos ordinarios y firmandosele se pasaran en quenta

En este estado entro gomez gra de guebara rregidor y ansi mismo luys ponce de leon rregidor

mandaron que los doze ducados que se libraron al licenciado contreras rregidor para los drºs de los pleytos que solicita en corte de su mag atento que no ay